

IEMED08-21 Soporte técnico de proyecto y comunicación, laboral C1, en el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)

El Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) necesita cubrir un puesto de Soporte técnico de proyecto y comunicación, C1, para apoyar en el marco de la acción de la subvención de la Unión Europea ENI CBC MED project "Advancing Youth and Women social Inclusion in the Mediterranean ", ref. C_A.3.1._0014 CLUSTER.

1. Descripción del puesto de Trabajo.

Centro de trabajo: Instituto Europeo del Mediterráneo
Área: Programa de Igualdad de Género Euromediterráneo
Denominación del puesto: Soporte técnico de proyecto y comunicación
Clasificación: Laboral
Categoría: Técnico / a- Administrativo /
Grupo, Subgrupo: C1
Retribución: 22.425,76 € brutos / año
Jornada: Tiempo completo, jornada partida de 37,5 horas semanales

2. Requisitos de participación.

Preferentemente personal con un vínculo preexistente de carácter fijo con la Administración de la Generalidad de Cataluña o con los entes y entidades de su sector público (en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2020).

También podrán presentar su candidatura las personas que, a pesar de no cumplir con el requisito del apartado anterior, cumplan el resto de requisitos:

- Estar en posesión de la titulación: categoría C1: Título de Bachiller, Técnico especialista, título de formación profesional de 2º grado o equivalente. Los / las aspirantes de Estados miembros de la Unión Europea deberán estar en posesión de alguno de los títulos reconocidos en España de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en la materia.
- Certificado de nivel de suficiencia de catalán (nivel C) o equivalente.

3. Funciones del puesto de trabajo.

3.1. Objetivo fundamental del puesto o misión

El proyecto CLUSTER está financiado en el marco del programa ENI CBC MED con el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) como socio principal e implementado a través de un consorcio de socios de Italia, Chipre, Francia, Jordania, Palestina y Túnez. El proyecto pretende abordar la exclusión social y la pobreza entre colectivos vulnerables, centrándose en la juventud y en las mujeres, aprovechando los resultados de proyectos anteriores y dotando a los desempleados de habilidades de mercado en los sectores de la Economía Sostenible, aprovechando una plataforma trilingüe on-line que el IEMed gestiona como miembro fundador y secretariado de la Fundación Euromediterrànitat de mujeres.

El proyecto CLUSTER creará un impacto duradero en sus beneficiarios finales en toda la región del Euromed. A través de herramientas en línea tales como cursos de formación, e-platform y coaching, el proyecto impactará en al menos 2.800 desempleados, fortaleciendo sus habilidades

en economías sostenibles y aumentando sus oportunidades de empleo. Los servicios de empleo y los proveedores de educación impulsarán sus capacidades para combinar habilidades de oferta y de demanda, y los actores económicos se beneficiarán de la mano de obra juvenil cualificada, lo que contribuirá al crecimiento a largo plazo de las empresas. Además, los operadores públicos del área Euromed recibirán recomendaciones tangibles sobre el diseño de esquemas de empleo sostenibles jóvenes / mujeres basados en planes de acción diseñados.

El IEMed, como socio principal del proyecto, busca ocupar un puesto de Soporte técnico de proyecto y comunicación para apoyar al Gestor de Proyectos del CLUSTER y al Coordinador de Proyectos del IEMed en la implementación de CLUSTER y otras iniciativas que puedan fortalecer su impacto.

3.2. Funciones básicas

- Dar soporte técnico y administrativo al Gestor de Proyectos
- Apoyar en las tareas de seguimiento del progreso del proyecto y en la redacción de informes narrativos y financieros
- Apoyar en la organización de eventos de proyectos y conferencias
- Preparar actividades de material promocional, comunicación y difusión bajo la orientación de Gestor de Proyectos
- Redactar minutos e informes
- Proponer ideas y actividades innovadoras para impulsar el proyecto y nuevas iniciativas en el ámbito de la igualdad de género y la inclusión de las mujeres
- Otras funciones similares que le sean encomendadas de acuerdo con su categoría

4. Aspectos que se valorarán.

- Conocimientos del ámbito de las Ciencias Sociales, Gestión, Estudios de Género o cualquier otro ámbito relevante
- Experiencia laboral previa en proyectos de cooperación y desarrollo multi-stakeholder
- Interés por las relaciones internacionales, los asuntos euromediterráneos, las cuestiones de género y la juventud
- Experiencia contrastada en el ámbito de la comunicación
- Conocimientos superiores acreditables de inglés y francés:
 - Certificado C2 inglés, o nivel equivalente o superior
 - DELF B2 francés, o nivel equivalente o superior
- El conocimiento de otros idiomas será valorado
- Alto nivel de habilidades organizativas, responsabilidad, rigor y diligencia
- Actitud dinámica y proactiva
- Capacidad de trabajar con equipo y capacidad de trabajar en un entorno multicultural
- Muy buenas habilidades de escritura y comunicación
- Buenas habilidades informáticas. Dominio de gestores de contenidos y de entorno web y del paquete informático Office (Word, Excel, Access, PWP)
- También se valorará: Experiencia previa en la redacción de propuestas de proyectos; Experiencia previa en la redacción de informes narrativos y financieros de proyectos

5. Forma de ocupación del sitio.

Contrato temporal de obra y servicio

Duración del servicio: hasta la finalización de la obra y servicio, con posibilidad de prórroga.

Orientativamente hasta el 30 de septiembre de 2023.

Incorporación: inmediata.

6. Participación.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos pueden solicitar su participación en la oferta mediante un correo electrónico a la dirección rrhh@iemed.org. En el correo electrónico debe constar lo siguiente:

- En el apartado asunto, el código de referencia PROYECTO CLUSTER C1
- En el apartado reservado al texto: apellidos y nombre, NIF, teléfono de contacto, y la titulación académica.
- Como documento adjunto 1: Una memoria de un máximo de dos páginas, en la que se expondrán los motivos, de acuerdo con sus conocimientos, aptitudes e intereses, por los que ha presentado su candidatura para el puesto de trabajo de referencia
- Como documento adjunto 2: Currículum donde conste una breve descripción de los estudios llevados a cabo y de las tareas realizadas en los lugares ocupados similares al puesto objeto de selección

El plazo de presentación de solicitudes para esta oferta finaliza el 20 de septiembre de 2021.

7. Procedimiento de selección.

- Análisis de los documentos adjuntos 1 y 2 para valorar aspectos relativos con la trayectoria académica y profesional, relacionadas con el puesto de trabajo objeto de selección.
- Una vez analizados los dos documentos anteriores, las candidaturas que sean mejor valoradas pueden ser convocadas a una entrevista y / o prueba, en su caso, para constatar y ampliar la información detallada y para valorar los aspectos relacionados con las competencias profesionales, motivaciones, aptitudes y capacidades.

En caso de empate en la valoración de las candidaturas, tendrá preferencia el personal con vínculo preexistente de carácter fijo con la Administración de la Generalidad o con los entes o entidades de su sector público, de acuerdo con el Acuerdo de Gobierno de 12 de mayo de 2015.

Las demandas que no cumplan con los requisitos, que no estén incluidas dentro de los supuestos previstos o no se tramiten de acuerdo con el procedimiento establecido, no se tendrán en cuenta.

En función del volumen de candidaturas presentadas, sólo se podrá garantizar una respuesta individualizada a aquellas personas que sean entrevistadas.

Se garantizará la confidencialidad absoluta durante todo el proceso de selección.

Informamos que, en cumplimiento del art. 9.1 e) de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en caso de que seas la persona seleccionada para la plaza ofertada, su nombre y apellidos serán publicados en la web del Instituto Europeo de ella Mediterráneo (IEMed) durante un mes, salvo que ejerce el derecho de oposición informando a la dirección privacy@iemed.org, que concurre alguna circunstancia especial que justifique legalmente su no publicación.

8. Protección de datos de carácter personal:

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales proporcionados se tratarán en cumplimiento de la indicada normativa, tal como sigue:

Información básica de protección de datos personales Procesos de selección y provisión

Identificación del tratamiento: Gestión de Recursos Humanos**Responsable del tratamiento:** Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed)**Finalidad:** gestionar los procesos de selección y provisión de personal laboral del IEMed. Los datos personales curriculares facilitados en el marco de esta convocatoria serán objeto de tratamiento por parte del Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) con el fin de gestionar la presentación de su solicitud para cubrir la plaza especificada en la convocatoria.**Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos es el consentimiento de la persona interesada. Al participar en el proceso de selección y enviar su candidatura, el candidato está dando su legítimo consentimiento para que sus datos sean tratados conforme a las finalidades descritas en la política de privacidad.**Destinatarios:** Sus datos no se cederán a terceros ni a otras organizaciones o entidades excepto por obligación legal.**Duración:** Los datos se conservarán mientras la convocatoria esté abierta y una vez finalizada se conservarán de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa aplicable.**Derechos de las personas interesadas:** solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación o la oposición al tratamiento. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, o ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos, dirigiendo un escrito, acompañado de copia de documento oficial identificativo, el delegado de protección de datos del IEMed:

Delegado de protección de datos del IEMed: Anna Roy y Solduga

Correo electrónico: privacy@iemed.org

Dirección postal: C / Girona, 20 08010 Barcelona, 08008 Barcelona

Teléfono: 93 244 98 50 (de lunes a viernes, de 10 a 14 horas).

En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos, www.apdcat.net**Información adicional:** Puede encontrar la información relativa a los derechos de las personas interesadas y cómo ejercerlos accediendo en el enlace <https://www.iemed.org/iemed/avis-legal/avis-legal>**9. Régimen de impugnaciones**

Contra esta convocatoria, el interesado puede interponer demanda contenciosa laboral ante los Juzgados Sociales en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social -LRJS-, y siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 151 y 152 de la referida LRJS, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.